



Oficina de información y respuesta.

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las diez horas con quince minutos del día once de noviembre de dos mil quince.

La suscrita oficial de información, **CONSIDERANDO** que:

- I. Que el día cuatro del mes de noviembre del año en curso, se recibió la solicitud de acceso de información número **ochocientos siete**, por parte del señor **William Edgardo Moreno**, quien solicitó: **“Información sobre si se ha iniciado algún tramite de legalización de las lotificaciones: El Tecolote 1, Faja El Morral, El Morral 2, El Morral 3, Conchalio Litoral, Conchalio 1, Conchalio 2 y El Mango”**.
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad” reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.
- V. La presente solicitud fue enviada a la **Oficina de Regularización, Componente III del Programa de Vivienda y Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios Fase II**, para la localización y remisión de la información.
- VI. La **Oficina de Regularización** referente a información solicitada sobre si existe trámite de legalización, número de referencia y estado del trámite de las lotificaciones: Tecolote 1, Faja El Morral, El Morral 2, El Morral 3, Conchalio Litoral, Conchalio 1, Conchalio 2 y El Mango, informó:
1. Que en la Oficina de Regularización no existen registros del ingreso de trámite de las lotificaciones: Tecolote 1, Faja El Morral, El Morral 2, El Morral 3, Conchalio Litoral, Conchalio 1, Conchalio 2.
 2. Que existe registro de ingreso de Lotificación El Mango en municipio de Ilobasco, departamento de Cabañas; por lo que se le solicita al usuario brinda más información de dicha lotificación para verificar si corresponde al registro encontrado en nuestros archivos.
- VII. Conforme a lo antes detallado por la **Oficina de Regularización** se le comunica al solicitante que cuenta con la posibilidad de presentar una nueva solicitud de información, en el caso de la Lotificación El Mango en el municipio de Ilobasco, departamento de Cabañas, para aportar más detalles que contribuyan a verificar si corresponde al registro disponible y continuar atendiendo sus requerimientos.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida por el señor William Edgardo Moreno.
- b) Entréguese la información remitida por la Oficina de Regularización.
- c) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

Oficial de Información



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv